

Acusan irregularidades en INE con credenciales

Diputadas señalan que instituto **debió recibir más de 224 mdp** por concepto de verificación de datos y sólo obtuvo 50 mdp

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las diputadas federales de Morena, Olga Juliana Elizondo Guerra, y del Partido Verde Ecologista de México, Valeria Santiago Barrientos, denunciaron presuntas irregularidades en el interior del Instituto Nacional Electoral (INE) por más de 224 millones de pesos durante la administración de Lorenzo Córdova.

Las legisladoras explicaron que, de acuerdo con la respuesta del INE a la solicitud de información 330031423000350, durante 2022 la autoridad electoral facilitó 224 millones 419 mil 742 verificaciones de datos de credenciales para votar en favor de 62 instituciones privadas y 11 instituciones públicas. No obstante, únicamente se alcanzó una recaudación de 50 millones 325 mil 152 pesos con 67 centavos, a pesar de que debieron recibirse ingresos superiores a los 224 millones, dado que el cobro unitario aproximado por verificación asciende a un peso, lo que representa un perjuicio de casi 78% de ingresos por dicho concepto.

Al respecto, responsabilizaron al exconsejero presidente del INE Lorenzo Córdova Vianello, así como al exsecretario ejecutivo Edmundo Jacobo Molina.

“Podemos deducir que el Servicio de Verificación ha sido utilizado en total opacidad, al no contar con mecanismos establecidos en la ley que permitan la rendición de cuentas del dinero efectivamente cobrado, así como investigar y, en su caso, sancionar a quienes ilícitamente se

han enriquecido a costa del servicio público”, indicaron.

En esa materia, las diputadas presentaron una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General en Materia de Delitos Electorales a fin de normar el servicio de verificación de los datos de la credencial para votar.

Para las legisladoras, la ausencia de una regulación sobre dicho servicio vulnera el derecho a la protección de datos de la ciudadanía. Cuestionaron la falta de transparencia de los recursos recaudados por ese servicio, y que son administrados a través del fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

De esta forma, el proyecto de decreto propone adicionar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para definir qué es un servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, el derecho de la ciudadanía a consentir y conocer sobre el uso y tratamiento de sus datos personales inscritos en el Registro Federal de Electores, así como la instrumentación del servicio de verificación por parte de la autoridad electoral, que incluye la prohibición de destinar cualquier cuota de recuperación a la constitución u operación de un fideicomiso.

En cuanto a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se busca establecer una penalización desde un año y hasta siete años de prisión para quien trate, altere, sustituya, destruya, comercialice o haga uso ilícito de documentación que contenga datos personales, con la finalidad de alcanzar un lucro indebido. ●





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las diputadas
propusieron
una iniciativa
para normar el
servicio de
verificación
de los datos de
la credencial
para votar.

